

Construyamos juntos la ciudad



**SI BELEN
ES SU CANTÓN**

queremos su opinión

Participe en la actualización
del Plan Regulador
para la presente y futuras generaciones

**Acérquese a la Municipalidad, llame al 293-5944,
o escriba al correo planregulador@belen.go.cr**

En Belén se actualiza el Plan Regulador



...¿qué significa eso?

¿Qué es una ley?

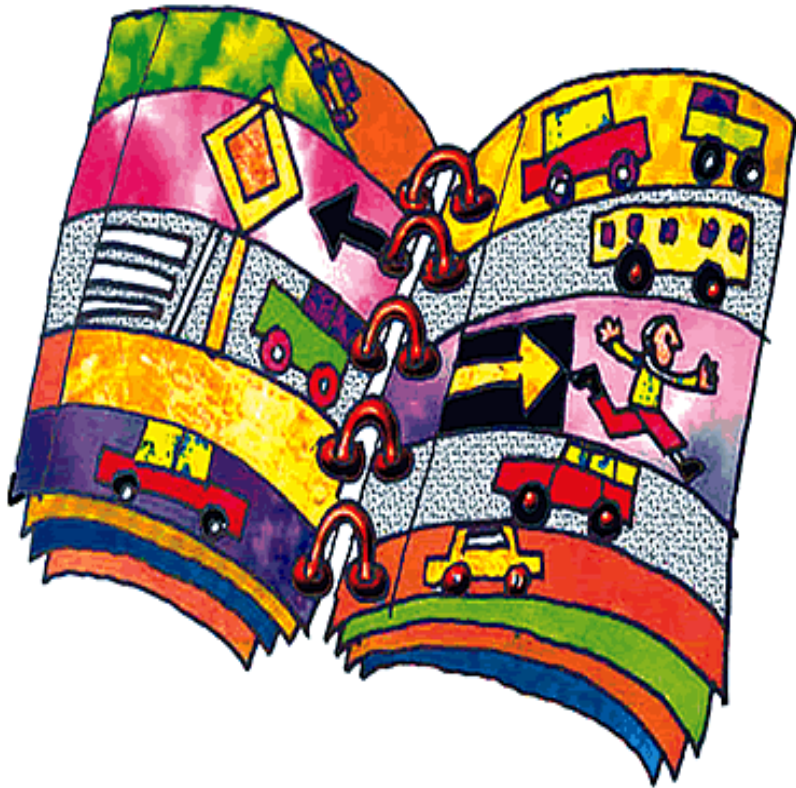
Es un conjunto de reglas que se establecen para mantener el orden.



Es igual que las reglas de la casa, donde podemos decir cómo debe estar ordenada la casa y en qué lugar debe estar cada cosa.

¿Qué es el Plan Regulador?

Es una Ley que nos va a decir a todas las personas belemitas cómo queremos vivir en el futuro y cómo debemos usar los espacios.



Los espacios en el Plan Regulador significan las casas, parques, EBAlS, escuelas, las calles, entre otros.

¿Qué es el Plan Regulador?

El Plan Regulador es como el Director de la escuela que nos dice qué es lo que debemos hacer.



¿Qué es el Plan Regulador?

El Plan Regulador nos va a decir dónde podemos hacer casas, industrias, parques, supermercados, escuelas, EBAlS y también en qué lugares no se puede construir.

En estos lugares debemos sembrar muchos árboles para hacer bosques y proteger nuestros recursos naturales, como el agua.



¿Qué es lo que hace el Plan Regulador?

Ordenar el lugar donde vivimos; por ejemplo las casas deben construirse en lugares seguros no cerca de los ríos ni en zonas peligro. Se deben construir lugares de recreación para las familias belemitas.



¿Quiénes están encargados de hacer el Plan Regulador?

Algunos funcionarios de la Municipalidad con ayuda de otros trabajadores del INVU y algunos ingenieros, arquitectos; así como también todos sus papás, mamás, abuelos, abuelas, tíos, vecinas y hermanos.



¿Por qué es importante?

Porque las personas de Belén tenemos derecho a opinar sobre cómo queremos que sea nuestro pueblo en el futuro.



Nosotros conocemos de cerca las necesidades que tiene el lugar donde vivimos y podemos opinar dando ideas para hacerlo más bonito.

El Plan Regulador tiene 4 fases



**Tiene 4 fases
como las fases
de la luna.**

Primera Fase: Diagnóstica

Es como cuando vamos al doctor y nos hacemos exámenes para saber cómo estamos.

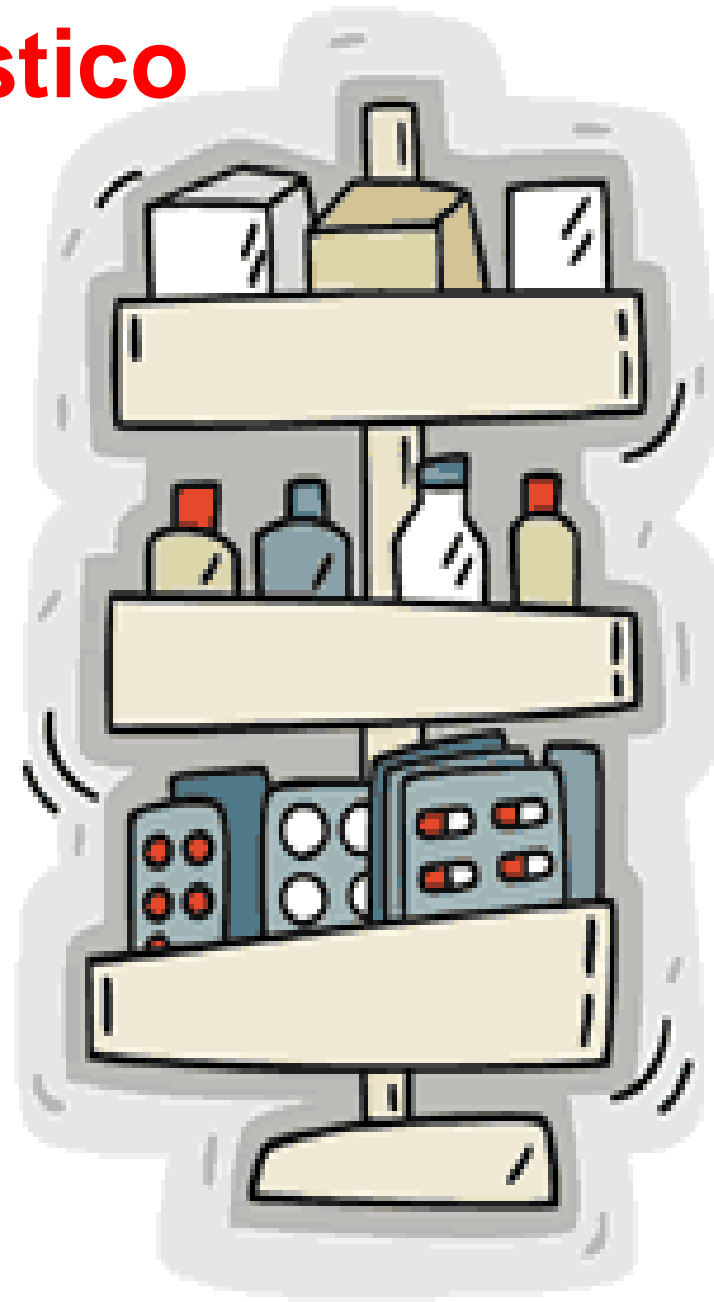
En esta etapa analizamos el estado de salud de Belén y encontramos qué síntomas presenta.



Segunda Fase: Pronóstico

Después de saber en dónde le duele al cantón y conocer el resultado de los análisis, el doctor nos da la medicina.

Es aquí en donde se escribe un nuevo Plan Regulador para Belén.



Tercera Fase: Adopción

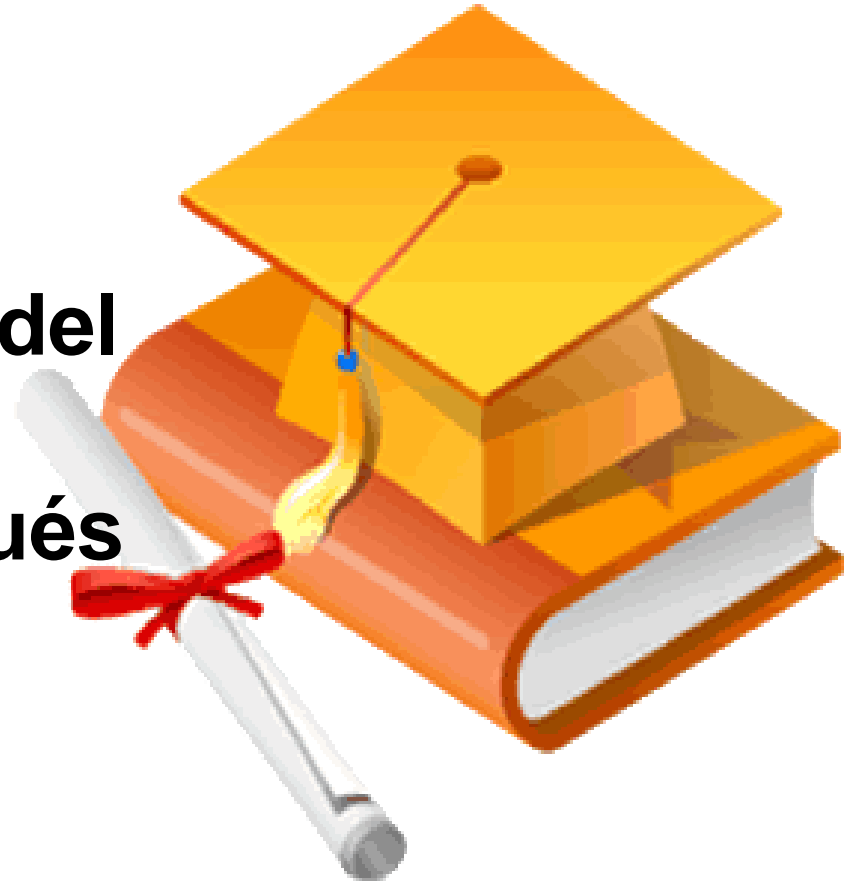
Cuando el nuevo Plan Regulador esta escrito debe ser revisado por las personas que viven en el cantón, así que se realiza una Audiencia Pública para que la gente vaya a esa reunión lo conozca y nos diga qué opina.



**Después de esta reunión,
se envía a revisar en
varias instituciones del
Estado y a la
Municipalidad.**

**Si pasa bien la revisión del
examen se publica en el
periódico oficial y después
se comenzará a usar la
nueva Ley o Plan
Regulador.**

Tercera Fase: Adopción



COMO PUEDEN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS QUE QUIERAN AYUDAR EN EL PLAN REGULADOR

Participando en los talleres que las personas que trabajan en la Municipalidad y el INVU van a realizar en La Asunción, La Ribera y San Antonio.

En estos talleres puede participar su papá, su mamá, los abuelos, los tíos y los vecinos.

O también llenando unos formularios que se entregan en la “Muni” para que sus padres puedan escribir sus ideas y comentarios.

